

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000 01

3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TREINTA
4 DE AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C. A.

7 OTORGADO POR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL
8 CHACO TRANSCHACO C. A.

12 CUANTÍA: INDETERMINADA

15 DI: 3, COPIAS

18 *****

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
22 República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve (19) de
23 Abril del año dos mil diez (2010), ante mí DOCTOR ALFONSO
24 FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,
25 comparece a la celebración del presente instrumento el
26 señor JOSÉ ANTONIO ERREYES SUARES, en la calidad de Gerente
27 General Representante Legal COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TREINTA
28 DE AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C. A. , conforme al

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de
2 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano,
3 domiciliado en el Cantón el Chaco Provincia del Napo, de
4 paso por la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a
5 quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus
6 documentos de identidad que se agregan a este instrumento y
7 me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
8 presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO** En el Registro de
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en insertar una que
10 conste la Reforma de Estatutos de la Compañía Treinta de
11 Agosto El Chaco TRANSCHACO C. A. , al tenor de las
12 siguientes clausulas: **PRIMERA.-** Comparece a la celebración
13 de la Presente Escritura Pública, el señor JOSÉ ANTONIO
14 ERREYES SUARES, en la calidad de Gerente General
15 Representante Legal COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TREINTA DE
16 AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C. A. , conforme justifico con
17 el nombramiento legalizado, que aparejo como documento
18 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de cuarenta y
19 nueve años de edad, de estado civil casado, domicilio en el
20 Cantón el Chaco Provincia de Napo, de paso por esta ciudad
21 de Quito quien interviene debidamente autorizado, por la
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
23 trece de marzo del dos mil diez, acta que entrega
24 certificada acompaño, para que se constituya documento
25 habilitante. **SEGUNDA- ANTECEDENTES.-** La Compañía Treinta de
26 Agosto el Chaco TRANSCHACO C. A. se constituyo el veinte y
27 ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante
28 escrituras celebradas en la Notaria Decimo Sexto del Cantón

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

3

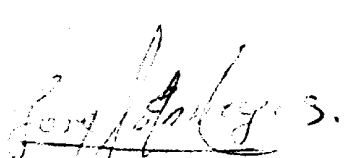
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

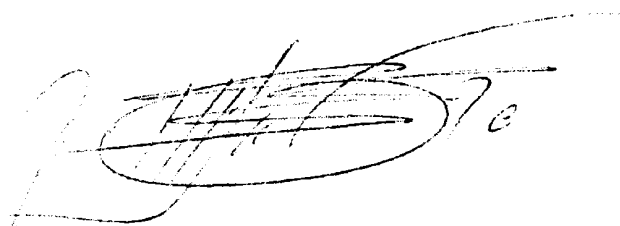
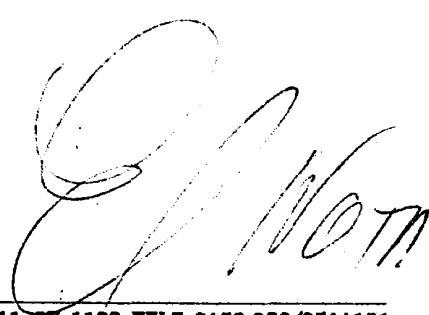
1 Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente
2 inscrita el primero de febrero de mil novecientos noventa y
3 nueve, en el Registro de Propiedad del Cantón del Chaco
4 Provincia del Napo. Con fecha de dos de Agosto del dos mil
5 la Compañía admitió nuevos accionistas, aumento su capital
6 y reformo los Estatutos, mediante escrituras celebradas en
7 Notaria Décimo Sexta a cargo del Doctor Gonzalo Román
8 Chacón, legalmente inscrita el diez de marzo del dos mil
9 uno, en el Registro de la Propiedad del Cantón del Chaco
10 Provincia del Napo.- Mediante Sesión de Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día trece 13-03-90
12 de marzo del dos mil diez, resuelven REFORMA DEL ESTATUTO
13 DE LA COMPAÑÍA.- **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
14 **LA COMPAÑÍA ARTICULO SEGUNDO LITERAL "a".** "La compañía
15 tendrá por objeto social realizar en forma permanente
16 el servicio exclusivo de transporte mixto de carga y
17 pasajeros en camionetas doble cabina, de conformidad con
18 lo que señalan el numeral 2, literal a) del artículo 50 y
19 acápite b.1) del numeral 2 del artículo 51 del Reglamento
20 General para la Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte
21 Terrestre, Transito y Seguridad Vial; desde su domicilio y
22 hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de
23 Transito lo autoricen. b) Podrán asociarse con otras
24 compañías similares o personas naturales y en general
25 realizar todos los actos permitidos por la legislación
26 ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto
27 principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones,
28 participaciones o participar directamente en la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 constitución de otra compañía. / Asimismo, este servicio se
2 prestará también previa autorización de la Comisión
3 Provincial o Comisión Nacional de Transito, en las
4 modalidades, estudiantil e institucional. Este texto,
5 reemplaza completamente al existente. Usted, Señor Notario
6 se servirá incorporar la redacción de estilo.- Minuta
7 firmada por el Abogado Rommel Valdivieso E., con matrícula
8 profesional número nueve mil cero siete, del Colegio de
9 Abogados de Pichincha. **"HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
10 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
11 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con
12 los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que
13 fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario,
14 se afirma y ratifica en su total contenido, y para
15 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
16 doy fe.-

17
18
19 
20 **SR. JOSE ANTONIO ERREYES SUARES.**  X

21 **C.C. 1102043575**
22
23
24
25 
26
27
28 

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANSCHACO C.A.



Resolución No. 99.1.1.1.00064

RUC: 1590017872001

Telefax: 062 329 245 / 093776817

El Chaco - Napo - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

El Chaco 10 de abril de 2009

Señor.

José Antonio Erreyes Suarez

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Treinta de Agosto El Chaco "TRANSCHACO C.A.", reunida el diez de abril del año dos mil nueve, tuvo el acierto de nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Empresa, por el periodo de **DOS (2) AÑOS**, por lo cual usted asumirá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus funciones y atribuciones constan en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley.

La Compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, el 28 de Octubre de 1998 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Chaco el 1 de febrero de 1999:

La Junta General Ordinaria de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley:

Atentamente,

Lenin Roa Maldonado

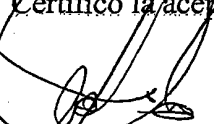
SECRETARIO

El Chaco a 11 de abril de 2009

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 30 DE AGOSTO EL CHACO "TRANSCHACO C.A."


José Antonio Erreyes Suarez
110204357-5

Certifico la aceptación con fecha: 11 de abril de 2009

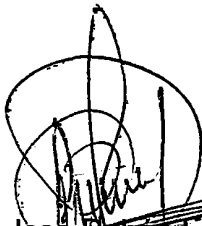

Lenin Roa Maldonado
SECRETARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "EL CHACO"

RAZON: La presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía de Transportes Treinta de Agosto El Chaco, TRANCHACO C.A.; queda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Chaco, Tomo Unico del Año 2009, con el No. 05, a folios 23 vuelta de fecha 24 de abril del 2009.

El Chaco, 16 de abril del 2010

LO CERTIFICO


Dr. José Rubén Laica I.
REGISTRADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110204357-5

ERREYES SUARES JOSE ANTONIO

LOJA/SARAGURO/SAN SEBASTIAN DE YULO

20 FEBRERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0067 00133 M

LOJA/SARAGURO

SARAGURO 1960

Jose Erreyes

AL CREDULADO

0000 04

Notaria Decimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** E433314422

SOLTERO

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

JOSE ERREYES

JULIA SUARES

TENA 23/06/2003

23/06/2015

REN 0015326

Nap

Jose Erreyes

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

295-0002 1102043575

NÚMERO CEDULA

ERREYES SUARES JOSE ANTONIO

NAPO EL CHACO

PROVINCIA CANTÓN

EL CHACO ZONA

PARROQUIA

Alfonso Freire Zapata

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

EN QUITO, 19 - Abril - 2010

Alfonso Freire Zapata

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANSCHACO C.A.



Resolución No. 99.1.1.1.00064

RUC: 1590017872001

Telefax.: 085316959

El Chaco - Napo - Ecuador

ACTA N° 109

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO" EL CHACO TRANSCHACO C.A.

Sábado 13 de marzo del 2010

En la ciudad del Chaco, provincia de Napo, a los 13 días del mes de marzo siendo las 14:h00pm de la tarde en la sede de la Compañía 30 de Agosto ubicada en la calle Texaco y 13 de Junio de la ciudad del Chaco, se reúnen todos los accionistas que representan el 100% del Capital Pagado, por lo que una nimidad resuelven constituir en Junta General Extraordinaria Universal.

Para tratar el UNICO PUNTO del orden del día que consiste:

- 1) Conocer y aprobar las reformas a los Estatutos de la CIA. 30 de Agosto El Chaco Transchaco C.A.

Preside la sesión el Señor Enoc Chicaiza presidente de la Compañía y actúa como secretario el Señor José Erreyes; Gerente General; por Secretaría se verifico el quórum reglamentario, y una vez contabilizado en forma física la presencia de todos los accionistas quienes firman la hoja de asistencia, CERTIFICANDO que existe un total 4.050 de acciones que representa el 100% del capital suscrito y pagado que representan a todos los accionistas asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal; y conforme a lo determinado en la Ley de Compañías Art. 238, 239 y 240, se procede a desarrollar la Junta General Extraordinaria Universal.

Continuando con la misma, se pregunta a los señores accionista si el orden del día va ha ser modificado, contestando en manera unisa que se aprueba en la forma convocada.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANSCHACO C.A.



Resolución No. 99.1.1.1.00064

RUC: 1590017872001

Telefax.: 085316959

El Chaco - Napo - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

UNICO PUNTO a tratar: los señores directivos Presidente y Gerente General, se dirigen a los presentes y les comunican que, es necesario, que para continuar laborando sin inconvenientes con los vehículos que actualmente tenemos, se debe modificar los estatutos de la Compañía, en la parte correspondiente al objeto social literal "a" donde dirá:

ARTICULO SEGUNDO. LITERAL "a" "La compañía tendrá por objeto social realizar en forma permanente el servicio exclusivo de transporte mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina, de conformidad con lo que señalan el numeral 2, literal a) del Art. 50 y acápite b.1) del numeral 2 del Art. 51 del Reglamento General para la Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; desde su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de Transito lo autoricen, b) Podrán asociarse con otras compañías similares o personas naturales y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otra compañía"

Asimismo, este servicio se prestara también previa autorización de la Comisión Provincial o Comisión Nacional de Transito, en las modalidades, estudiantil e institucional.

Este texto es puesto en consideración de los señores accionistas, quienes en forma unánime, y sin reparo alguno APRUEBAN POR UNANIMIDAD, y facultan al Señor Gerente realizar inmediatamente todos los trámites necesarios, para obtener la aprobación del Consejo Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Superintendencia de Compañías y más Entidades de Control.

Sin tener más expresiones, queda en consideración de los accionistas y siendo las 17h30pm de la tarde y no existiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente agradece la presencia de los accionistas y da por terminada la Junta, pidiéndoles se dignen esperar unos minutos, hasta que se elabore la respectiva acta.

Una vez que el acta se encuentra debidamente preparada y redactada, por secretaria se da lectura, la misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD, por lo que los asistentes, proceden a suscribir a pie de la misma.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANSHACO C.A.



Resolución No. 99.1.1.1.00064

RUC: 1590017872001

Telefax.: 085316959

El Chaco - Napo - Ecuador

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

EL CHACO, 13 de marzo del 2010

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ACCIONES	FIRMA
1	ALBAN MUÑOZ VICENTE MIGUEL	1800171959	90	
2	ANGO TOAPANTA GUSTAVO EUCLIDES	1500124159	4	
3	ANGO TOAPANTA KLEVER ORLANDO	1713900742	88	
4	ANGO TOAPANTA LEÓNIDAS VIRGILIO	1500124142	2	
5	AREQUIPA DEFAZ CARLOS EDMUNDO	1713634929	90	
6	BAÑO BAÑO GALO RAÚL	0201149408	88	
7	BAQUERO HARO NANCY GENOVEVA	1500665474	88	
8	BENAVIDES YUGSI WILSON POLIVIO	1500572498	180	
9	CAHUATITO MANCHENO SANTOS HIPOLITO	1705577003	2	
10	CAIZA GUAIGUA VICENTE JAVIER	1500101850	90	
11	CHICAIZA VELAZCO DAVID MELQUISEDEC	1500123458	90	
12	CHICAIZA VELASCO ENOC	1500123466	90	
13	CHICAIZA VELASCO RUBÉN JONÁS	1500276447	90	
14	COFRE IZA KLEVER DANILO	1500656564	90	
15	DEFAZ AREQUIPA VÍCTOR HUGO	0501448831	2	
16	ERREYES SUARES JOSÉ ANTONIO	1102043575	88	
17	ERREYES SUAREZ MANUEL DE JESÚS	1500363799	90	
18	ESPINOSA CATAGÑA RAFAEL ALBERTO	1700231713	90	
19	FARINANGO CAHUATITO HERNANDO ROJER	1500383599	88	

COMPañÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANSHACO C.A.



Resolución No. 99.1.1.1.00064 RUC: 1590017872001
Telefax.: 085316959
El Chaco - Napo - Ecuador



20	FARINANGO TIPANLUISA MANUEL	1705339289	88	Dr. Alfonso Freire Zapata Quito - Ecuador
21	GARCÍA PÁEZ FÉLIX	1704457629	90	[Signature]
22	GUAIGUA SÁNCHEZ EDWIN GEOVANNY	1803042512	90	[Signature]
23	HARO VAQUERO CARLOS ANDRÉS	1500599186	90	[Signature]
24	HARO VACA FRANCISCO LEONARDO	1801719772	2	[Signature]
25	HARO VAQUERO EDWIN ORLANDO	1500448558	88	[Signature]
26	LAICA IPIALES JOSÉ RUBÉN	1708465024	88	[Signature]
27	LEMA DEFAZ DARWIN EFRAIN	0502484397	2	[Signature]
28	LIGNA TIPAN JOSÉ PATRICIO	1500101967	90	[Signature]
29	MEJÍA CAICEDO CARLOS EDUARDO	1708881006	2	[Signature]
30	MORA CHACÓN MARCELO EFRAIN	1500550668	2	[Signature]
31	MOYA JÁCOME LUIS OSWALDO	1600084931	90	[Signature]
32	ORTIZ LÓPEZ SEGUNDO MEDARDO	0400314225	90	[Signature]
33	PAILLACHO CHICAIZA ABNER SHUIN	1500123342	88	[Signature]
34	PAILLACHO CHICAIZA CARLOS SAMUEL	1500625924	90	[Signature]
35	PAILLACHO CHICAIZA DANILO JONATHAN	1500128234	88	[Signature]
36	PAILLACHO CHICAIZA HALOHES ELÍAS	1600357857	90	[Signature]
37	PAILLACHO CHICAIZA JOSÉ ABRAHAM	1500425655	92	[Signature]
38	PAILLACHO CHICAIZA LIBNI JOHAB	1500341308	90	[Signature]
39	PAILLACHO CHICAIZA NERI GERSON	1500123359	88	[Signature]
40	PAILLACHO FARINANGO JOSÉ REINER	1500622442	90	[Signature]
41	PAILLACHO FARINANGO LORD FRANCISCO	1500339393	2	[Signature]
42	PAILLACHO FARINANGO MARIO L	1500518699	180	[Signature]

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANCHACO C.A.



Resolución No. 99.1.1.1.00064

RUC: 1590017872001

Telefax.: 085316959
El Chaco - Napo - Ecuador

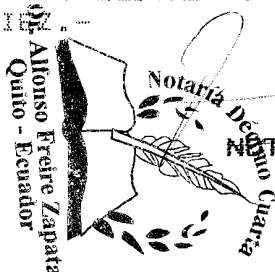
43	PEREZ AGUIRRE RAFAEL EFREN	1500543879	90	
44	PEREZ PEREZ RAFAEL ALBERTO	1500063803	90	
45	PILAJO CASAGUALPA VICTOR SALVADOR	1703395820	88	
46	PILAJO VEGA JAIME PATRICIO	1500600810	88	
47	PROAÑO PAILLACHO JOSE BENJAMIN	1500252885	2	
48	RAMOS JARA MANUEL MESIAS	1600099590	90	
49	ROA MALDONADO CARLOS LENIN	1500427255	2	
50	ROSETO ROMERO ANTONIO ORLANDO	1001880366	90	
51	SALAZAR MORA JORGE LEONSO	1500317936	2	
52	SALAZAR ORDOÑEZ JONHS LUIS	1802349322	88	
53	SOSA EGAS JAIME RAMIRO	1709930737	88	
54	TIPANLUIZA VEGA LUIS ALFREDO	1500374267	88	
55	TORRES BETANCOUR JHON ALBERTO	15006113995	2	
56	VASCONEZ BENALCAZAR JUAN CARLOS	1500594930	90	
57	VIVAS ROMAN LUIS GILBERTO	1800963140	2	

Sr. Enoc Chicaiza
PRESIDENTE

30 DE AGOSTO
Antonio Erreyes
Sr. Antonio Erreyes
GERENTE GENERAL

CERTIFICA, el Secretario Sr. José Manuel Erreyes Suarez

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TREINTA
DE AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C.A.. OTORGADO POR: COMPAÑIA DE
TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C.A..
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DIEZ. -

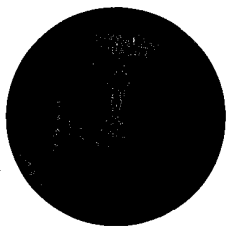


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002024 de fecha 26 de Mayo de 2010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima de Transportes Treinta de Agosto El Chaco C.A., sienta razón de la misma, al margen de la Matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 28 de Octubre de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve..- Quito, a 08 de Junio del año 2010.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO Y

ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





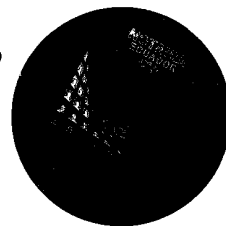
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO 0000 00

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes Treinta de Agosto El Chaco Transchaco C.A., de fecha 19 de Abril del año 2.010, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002024, de fecha 26 de Mayo del año 2.010, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público. Quito, a 14 de Junio del año 2.010.- El Notario.

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

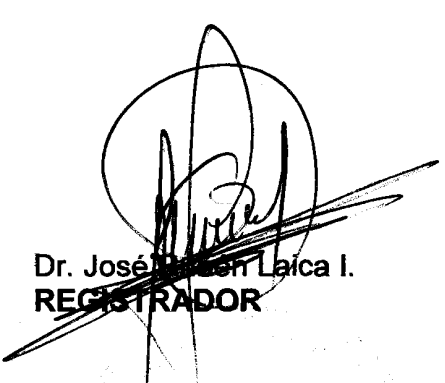
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "EL CHACO"

RAZON: La presente Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes Treinta de Agosto El Chaco TRANSCHACO C.A; se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Chaco Tomo Único del Año 2010, con el No. 014, a folios 17 y vuelta; y, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002024, que otorga la Superintendencia de Compañías se halla inscrita en el mismo Tomo con el No. 015, a folios 18 de fecha 27 de mayo del 2010.

Junio 17 de 2010

LO CERTIFICO

Dr. José Ramón Laica I.
REGISTRADOR

